RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: EXC. BIE. 2019-00248

NOTIFICADO POR ESTADO No. 21 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

Previo a resolver sobre la demanda de exclusión de bienes remitida por el JUZGADO 1 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, por secretaría *i)* descárguese y agréguese el expediente, pues el mismo no obra en la carpeta y *ii)* ofíciese al JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, con el fin de que se sirva informar el estado de actual de la demanda de exclusión de bienes promovida por el señor HENRY HANS MOYA VILLABONA contra ANA MARÍA FERNÁNDEZ WELLER y que fue asignada a ese estrado el día 3 de diciembre de 2021 (archivo N° 09 carpeta "DEMANDA DE EXCLUSION").

NOTIFÍQUESE

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 036d52210b96d4f7eb4b1fc058ef25852f8e8c6e7455a4228f3cac755ccaa6f4

Documento generado en 08/02/2022 08:43:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica